

**La SPDI celebra la inclusión del español como idioma oficial de la conferencia de la haya de derecho internacional privado**

**Pronunciamiento SPDI N° 03-2023**

El día de hoy, en el marco de la Reunión Anual del Consejo de Asuntos Generales y Políticas de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, celebrada en las instalaciones del Palacio de la Paz, se adoptó la decisión de incluir el español como tercer idioma oficial a partir del 1 de julio de 2024. Hasta la fecha solo eran reconocidos como idiomas oficiales el inglés y el francés.

La citada decisión constituye un logro importante para los países hispanohablantes miembros de la Organización de la cual el Perú es Parte y representa una reivindicación para el multilingüismo y el multilateralismo.

De acuerdo al informe 2022 del Instituto Cervantes “El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín, y la cuarta lengua en un cómputo global de hablantes (dominio nativo + competencia limitada + estudiantes de español), después del inglés, el chino mandarín y el hindi”.

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado o HCCH (por Hague Conference on Private International Law – Conférence de La Haye de droit international privé) es una organización intergubernamental cuyo propósito es trabajar para la unificación progresiva de las reglas de Derecho internacional privado.

Finalmente, saludamos a nuestra Cancillería y a su representación en los Países Bajos por este triunfo para el derecho internacional y para muestra lengua, instando asimismo a continuar en ese esfuerzo para que el idioma español se oficialice en otras instancias y Cortes Internacionales.

9 de Marzo de 2023